

## **PLIEGO TÉCNICO**

### **“REVISIÓN Y REPARACIÓN EQUIPOS”**

El objeto de este pliego es realizar trabajos de revisión, limpieza, reparación en equipos de la Unidad de Construcción de Decorados.

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

Es necesario:

##### **LOTE 1:**

- La REVISIÓN, LIMPIEZA, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TUBOS DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN Y FILTROS, Y DEL CIRCUITO DE ASPIRACION DEL TALLER DE MÁQUINAS 7.
- Reparación o sustitución de TUBOS DE ASPIRACION rotos de: la SIERRA CIRCULAR COSMEC SM 400, con N.º de serie 3108208 y código RTVE 55759, Ubicada en el taller de MAQUINAS 7.
- Reparación o sustitución de TUBOS DE ASPIRACION rotos de: la REGRUESADORA SAC RS/360, con N.º de serie 9308 y código RTVE 55760, Ubicada en el taller de MAQUINAS 7.

##### **LOTE 2:**

- Sustitución de mesa de trabajo/bancada rodante de BOLAS DESLIZANTES de la SECCIONADORA FRAMA S2, con N.º de serie 73 y código RTVE 426939, Ubicada en el taller de MAQUINAS 7.

##### **LOTE 3:**

- INSTALACION DE PARO DE EMERGENCIA, Y DE COLOCACION DE RODILLOS faltantes en bancada rodante en la SIERRA CIRCULAR MAGH RASH 700, con N.º de serie 181867 y código RTVE 55758, ubicada en la NAVE grande de PREMONTAJE.

#### **2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

La organización de los trabajos se efectuará de forma consensuada entre la Dirección de Explotación y Medios Artísticos y la empresa adjudicataria.

El personal de la empresa adjudicataria deberá tener experiencia en la realización de estudios de puesta en conformidad de equipos de trabajo, según el RD 1215/97.

La empresa adjudicataria entregara una copia de la documentación en papel, en color, y otra en soporte informático, en la que se detallen los trabajos efectuados. Cada informe deberá ir firmado por el técnico que lo ha realizado.

La empresa adjudicataria deberá Cumplir con las medidas de coordinación previstas en el artículo 24 de la Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y RD 171/2004, de 30 de enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.